



Uno de los regalos de Juan Diego Flórez fue la interpretación de Flor de la Canela, de Chabuca Granda. El concierto empezó pasadas las 8:00 p.m. y duró un poco más de dos horas.

“ Es un hito en Antioquia escuchar a un tenor de esta categoría. Estimula toda la actividad educativa y cultural porque los invitados fueron de las bandas, coros, estudiantes, universidades.

”
LUIS CARLOS RICO PUERTA
Fundación Prolífica de Antioquia

ALEJANDRO GÓMEZ VALENCIA
Medellín

CRÓNICA (CONECTA / TIEMPO DE LECTURA: 3 MIN.)

A penas unos minutos después del último bis del concierto, el conserje de Teatro Metropolitano vio a salir el carro que llevaba a Juan Diego Flórez. Eran pasadas las 10:30 de la noche del viernes, luego de al menos dos horas de la mejor voz del mundo en Medellín.

María Caridad Cortés, la directora del Teatro, se enteró de que el tenor se quedó poco tiempo en el camerino después de su presentación. No quiso molestarlo y prefirió ir a saludar a Gonzalo Ospina, el miembro de la Orquesta Filarmónica que interpretó un solo de violín "espectacular".

En el hall del teatro Diana Valencia compartía con algunos compañeros del programa de Música de la U. de A. sus impresiones, todas halagadoras. Detrás de esa grandeza que escuchó salir del peruano, la joven de 22 años llegó a la conclusión contundente de que ella "es nada" comparada con el alabado entre los tenores, y que le falta mucho por estudiar.

Esa lección fue gracias, en

Y si, fue asombroso

EL CONCIERTO DE Juan Diego Flórez fue tan espectacular como se esperaba y quizá un poco más. El tenor peruano no habló pero cantó con toda la gratitud. Es posible que vuelva para el público general de Medellín.

principio, a que su profesor Didier Higuera repartió entre los alumnos más avanzados algunas de las codiciadas entradas al concierto, todas entregadas por invitación de la Gobernación de Antioquia.

Por ese gesto Diana pudo conseguir el asiento en el balcón, exactamente el ubicado en el B derecho seis, aunque al Metropolitano bien pudieron sobrarle las sillas. Ningún asiento estuvo tibió porque a cada obra el público respondía de pie.

Los asistentes se levantaban y sentaban expectantes esperando el momento para La Hija del Regimiento, la obra de Donizetti que al especialista de 37 años le sale como a ningún

otro en el mundo.

El tenor no respondió con palabras directas a los asistentes, si acaso el anuncio del segundo bis, y es que parece que reserva la voz para el canto.

No hacía falta un "gracias". Según Diana Valencia su presencia escénica le bastaba para expresar todo. Lo mismo cree María Caridad quien notaba en cada sonrisa de Juan Diego lo complacido que estaba, lo cual reiteraba con cada salida a escena.

Al que sí le habló fue a Luis Carlos Rico, el director de la Fundación Prolífica de Antioquia, quien tuvo la oportunidad que querían muchos, estar cerca del mejor.

Rico lo recogió y lo llevó ayer al mediodía al aeropuerto. Incluso compartieron hasta la 1:30 de la mañana del sábado porque el carro que vio salir el conserje del Metropolitano con Juan Diego Flórez, seguramente fue el mismo que vieron algunos afuera de un restaurante en la avenida El Poblado, cerca a Oviedo.

Allí el tenor se comía una ensalada -es vegetariano- en compañía del director de la Prolífica que aprovechó el espacio para iniciar las negociaciones que traigan de nuevo al mejor tenor a Medellín, esta vez para el público general.



Luis Alfredo Ramos Botero, gobernador de Antioquia, le entregó a Juan Diego Flórez el Escudo al Mérito Pedro Justo Berrio a la Cultura.

OPINE SOBRE ESTE TEMA
mariod@elcolombiano.com.co

Por lo alto

EXEQUIAL



mi hermana escribió en *El Carrizo Soñador*, "es triste ver partir a alguien que queremos... pero es bueno saber, que va tras su felicidad, ¡Ojalá la puedas encontrar!". Papá, dedicaste tu vida primero a tu país, luego a tu mujer, y a tu hija. Tu dedicación fue incondicional y tu rectitud estuvo siempre por encima de cualquier deseo o necesidad personal.

Alberto Botero: Adiós a un héroe

Por Sergio Botero
Quién era Alberto Botero. Alberto Botero fue un hombre sencillo y recto. Lleno de valores. Quienes acá estamos lo recordamos por su gran humor y sensibilidad humana. Cuánto nos hizo reír y de paso cuánto nos enseñó lo que es valioso en la vida.

Mi papá fue un aventurero. A mí me enseñó a explorar el mundo y en un campero nos llevó por los rincones de nuestra tierra. Mi hermana escribió en *El Carrizo Soñador*, "es triste ver partir a alguien que queremos... pero es bueno saber, que va tras su felicidad, ¡Ojalá la puedas encontrar!". Papá, dedicaste tu vida primero a tu país, luego a tu mujer, y a tu hija. Tu dedicación fue incondicional y tu rectitud estuvo siempre por encima de cualquier deseo o necesidad personal.

Pusiste la vida de los otros por encima de la tuya propia y eso lo hiciste hasta tu último suspiro. Papá eres mi héroe. Alberto Botero fue un héroe.

El legado de Alberto queda manifiesto en las palabras de María José Alzate Uribe, su nieta adoptiva, quien en medio de su dolor escribió:

Te siento tan cerca pero tan lejos, cerca porque estás en mí, en mi corazón, en mi pensamiento y en todo lo que aprendí de ti; pero tan lejos pues nunca volveré a sentir tus manos, tu rostro, conectarme con tus ojos y sentir tus palmaditas de cariño. Pero sé que donde estás, estás bien, descansaste y te encontraste con los que más quieres y se fueron antes que tú. Te extrañaré y extrañaré todo lo tuyo siempre, pero tus recuerdos y lo que me enseñaste no se irán nunca, me los llevaré hasta la tumba. Los utilizaré y estos te mantendrán en mí, así como tus sentimientos y lo que sentí por ti, que fuiste un abuelo para mí, el abuelo que no tuve, eres tú. Te echaré de menos y cuando sea mi momento de partir espero verte de nuevo y volver a decirte: "¡hola abuelito!"



Beneficencia de Antioquia

La BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, creada mediante Decreto Ordenanza No. 0619 de marzo 4 de 1996, está interesada en recibir ofertas para la Concesión del juego de apuestas permanentes en el Departamento de Antioquia, por un periodo de 5 años contados a partir del 01 de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2016, cuyo valor es \$ 230.875.495.732, reajustables durante todo el periodo de ejecución del mismo de acuerdo a la normatividad que se expide sobre la materia.

A partir del 16 de febrero de 2011 se publicó el proyecto de pliegos con el cronograma de actividades en las páginas web: www.benedan.com.co y www.contrafos.gov.co.

CLUB DE SUSCRIPTORES
intelecto COLOMBIANO

¿Tiene al día la revisión técnico mecánica y de gases de su carro o moto?

El no tenerla, ocasiona una multa de 15 SMDLV \$ 267.800, y la inmovilización de su carro o moto.

Descuentos Especiales para afiliados y clientes de:
intelecto Autos | SURA
DELIMA MARSH comfama

Punto de atención para carros y motos:
Carulla Oviedo - Medellín
Abierto domingos y festivos
PBX: 444 17 00 Ext: 102 y 103
Punto de atención para motos:
Estación Texaco, Av. 80 con guayabal
PBX: 361 17 17



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2011 - 2012

El Consejo de Administración de CONFAR COOPERATIVA FINANCIERA convoca a la postulación de aspirantes a Revisoría Fiscal, Principal y Suplente, según Acuerdo 173 del 5 de febrero de 2011; se otorgan en la Asamblea General de Delegados el sábado 26 de marzo del 2011.

REQUISITOS PARA LA NOMINACIÓN

Podrán aspirar Contadores Públicos o Firmas de Revisoría Fiscal, a través de Contadores Públicos, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan, y que aplican tanto para la firma como para los candidatos a ocupar el cargo:

- Tener tarjeta Profesional Vigente y en caso de ser firmas, estar autorizadas por el organismo competente.
- Acreditar probada formación técnica y experiencia mínima de tres (3) años en la Revisoría Fiscal de intermediarios financieros y con amplios conocimientos en la evaluación de gestión de riesgos.
- Acreditar conocimientos en asuntos de la naturaleza jurídica de las cooperativas.
- Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales y profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.
- No haber tenido o estar incurso en antecedentes disciplinarios o sanciones en el sector público o de organismos gremiales y de supervisión que le impidan asumir el cargo.
- No podrá ser Asociado o Alborador de CONFAR, ni incurrir en ninguna de las incompatibilidades y conflictos de interés contemplados en las normas legales vigentes y el Estatuto de CONFAR.
- Autorizar consulta del Dacredito y Cifm del comportamiento intachable en la atención de sus obligaciones comerciales o financieras.
- Cumplir en general con lo dispuesto en la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a las responsabilidades de este cargo, en especial con lo dispuesto en la Circular Externa No.054, de octubre 21 del 2008.

El ejercicio de la Revisoría Fiscal es por el periodo de un (1) año.

Parámetros Generales para la cotización:

- Tiempo de dedicación mínimo mensual del personal vinculado, 600 horas.
- Vinculación de personal -condiciones mínimas- Revisor Fiscal de tiempo completo y dos (2) Asistentes de tiempo completo -profesionales adictos y con suficiente experiencia, acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de CONFAR.
- Con el fin de garantizar a las personas designadas para la labor de la Revisoría el cumplimiento cabal de sus funciones derivadas del contrato, con el alcance y cobertura requerida, CONFAR dispondrá del espacio físico, muebles, enseres y los recursos tecnológicos necesarios y contará con todos los gastos de desplazamiento para el desarrollo de las visitas a las Agencias y demás dependencias de CONFAR.

Inscripción de nominados en la Secretaría General, en el Apartado Aéreo 54938 de Medellín, información adicional teléfono 448 75 00 Ext. 4130 ó 4135 de Medellín, www.confar.com

No se reciben inscripciones virtuales, deben ser físicas con todos los soportes.

Fecha de convocatoria hasta el 11 de Marzo de 2011

Estas condiciones se establecen en concordancia con las normas Estatutarias y Reglamentarias de CONFAR, el Código de Buen Gobierno Ético y Conducta y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.